

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Enero de 2022

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 92 del C.G.P., se acepta el retiro de la demanda de pertenencia presentada por BERTHA GARCIA DE ARDILA en contra de JAIME NAVARRO AYALA.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1248402f87a8406601d7fa2a6ac92f53f2f1f339e3389f7d88fa55ba4415137f**

Documento generado en 25/01/2022 03:50:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>